# 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

## 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-952** *Decreto 3/2015, de 22 de enero, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en su condición de Presidente del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de enero de 2015,

DISPONGO

Primero. Cesar, a propuesta de CEOE-CEPYME, a doña Gema Díaz Real, como vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria, agradeciéndole su dedicación a la Entidad.

Segundo. Nombrar, en representación y a propuesta de CEOE-CEPYME, a don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Santander, 22 de enero de 2015.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Juan Ignacio Diego Palacios.
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2015/952

CVE-2015-952